



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

REINO UNIDO. NOTA INFORMATIVA SOBRE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS.

A través de distintos cauces, el Ministerio de Educación y Formación Profesional está recibiendo consultas respecto al procedimiento de legalización de documentos académicos emitidos en Reino Unido para su posterior presentación en el trámite de homologación o convalidación de estudios extranjeros no universitarios.

En este sentido, hay que señalar que es cada país el que establece el procedimiento de legalización de documentos expedidos en su territorio. Por tanto, las consultas relacionadas con dicho procedimiento deben dirigirse a las autoridades del Reino Unido. Estos son los datos de contacto de la autoridad competente en aquel país, según figura en la web del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación:

Foreign, Commonwealth & Development Office
Legalisation Office
<https://www.gov.uk/get-document-legalised>
legalisation@fcdo.gov.uk
Tel: 03700 00 22 44
Monday to Friday, 10am to 4pm

Por otra parte, conviene recordar que no es lo mismo legalizar un documento que hacer una compulsa del mismo.

La legalización es el procedimiento de validación de las firmas de las autoridades que suscriben un documento, mediante el cual se acredita la autenticidad de las mismas, con el objeto de su presentación en un tercer país. En el supuesto de títulos o certificaciones académicas, la legalización consiste, con carácter general, en el reconocimiento de la firma de la autoridad educativa que expide el documento original.

La compulsa es el procedimiento por medio del cual se emite una copia fiel del documento original, sin que por ello se reconozca, por tanto, la validez o autenticidad de ese documento original ni de la firma de la autoridad educativa que lo expide.

Por lo tanto, antes de poner la apostilla, es necesario asegurarse de que se realiza una legalización y no una mera compulsa. Si lo que viene apostillado es una compulsa y no una legalización, no tendrá validez para el proceso de homologación / convalidación.

Esperamos que esta nota informativa permita una mayor claridad en relación con la legalización de los documentos emitidos en Reino Unido.

Consulte el portal de "[Convalidación y homologación de títulos y estudios extranjeros no universitarios](#)" en el sitio web del Ministerio de Educación y Formación Profesional.